



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de CGT

FASE-CGT

Número 266- 22/02/2019 Depósito legal: Z-896-87

[www.cgтарagonlarioja.org/fedens/](http://www.cgтарagonlarioja.org/fedens/)

# Al recreo

## 8M HUELGA GENERAL: "¡POR TI, POR NOSOTRAS, POR TODAS!"

CGT, en coordinación con el movimiento feminista, ha convocado **una huelga general de 24 horas el día 8 de marzo**. Entre otras muchas reivindicaciones, el objetivo es acabar con la desigualdad en el ámbito laboral, económico y social de las mujeres, la adopción de medidas que acaben con la brecha salarial y la desigualdad en las pensiones, la erradicación de estereotipos sexistas y valores machistas, la erradicación del acoso y precariedad laboral, el desarrollo de políticas laborales y económicas que hagan efectivas la conciliación de la vida personal con la laboral, una educación en igualdad y no sexista, erradicar la intromisión de las religiones y las creencias en el ámbito de lo público, el fin del terrorismo machista y la violencia sexual, la equiparación real y efectivas en el trabajo de cuidados y la igualdad efectiva de las mujeres migrantes.

La Huelga General está **dirigida a todos los trabajadores y todas las trabajadoras de todos los ámbitos y sectores laborales, públicos y privados, tendrá una duración de 24 horas en todo el territorio del Estado español**.

**Aclaremos algunas dudas** que están surgiendo a propósito de la convocatoria de la huelga del #8M:

- ✓ La **deducción de haberes es únicamente del día** de la huelga, no se extiende al fin de semana.
- ✓ El **día de huelga no se descuenta para vacaciones, experiencia, seguridad social, etc.**
- ✓ Todos y todas estamos llamadas a la huelga general de ámbito estatal, convocada por CGT, de **24 horas y no solo paros parciales**.
- ✓ **No es necesario que haya una representación legal de los sindicatos convocantes**, como la CGT, en los centros de trabajo **para ejercer el derecho a la huelga** el 8 de marzo de 2018.
- ✓ La convocatoria de huelga general de 24 horas está preavisada a la autoridad laboral competente de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, por lo tanto, garantiza el **derecho a la huelga a todas las trabajadoras y trabajadores sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social**.

Zaragoza: C/ Plaza Santa Cruz, 2-4. 50003 Telf. 976 922002 - Fax 976 392306 - [cgtense.zaragoza@gmail.com](mailto:cgtense.zaragoza@gmail.com)

Teruel: Avda. Segorbe 2 Puerta 8 Telf. 978 619265 - [cgtense.teruel@gmail.com](mailto:cgtense.teruel@gmail.com)

Huesca: C/Cabestany, nº 2-1º, oficina 3 Telf. 974 238404 – Fax 974 238404 - [cgthu.educa@gmail.com](mailto:cgthu.educa@gmail.com)